

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1275/22

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### A N U N C I O

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro para el año 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se publica resumido por capítulos conforme al siguiente detalle:

– Resumen del presupuesto:

#### GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	2.5880.552€
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SS	1.947.948€
3	GASTOS FINANCIEROS	9.000€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125.711€
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0€
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>4.646.800€</b>
6	INVERSIONES REALES	566.800€
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	95.000€
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>661.800€</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.327.800€</b>

#### INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.426.300€
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	40.000€
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	461.700€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.903.500€
5	INGRESOS PATRIMONIALES	343.100€
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.174.600€</b>
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	153.000€
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>153.000€</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.327.600€</b>



## 1. Personal funcionario:

HABILITACIÓN ESTATAL					
Subescala	Puesto	Grupo/Subgrupo	Plazas	C	V
Secretaría Clase 2ª	Secretario/a	A1	1	0	1
Intervención Clase 2ª	Interventor/a	A1		0	1
Tesorería Clase 2ª	Tesorero/a	A1	1	0	1
ADMINISTRACIÓN GENERAL					
Técnica	Técnico de Administración General	A1	1	0	1
Administrativa	Administrativo/a	C1	3	1	0
Auxiliar	Auxiliar Administrativo/a	C2	2	2	0
Subalterna	Alguacil	E	1	0	1
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
Técnica	Arquitecto/a	A1	1	1	0
Técnica	Arquitecto/a técnico	A2	1	0	1
Servicios especiales	Subinspector	A2	1	0	1
Servicios especiales	Oficial de la Policía Local	C1	2	0	2
Servicios especiales	Agente de Policía	C1	12	8	4
Servicios especiales	Conductor	C2	1	0	1
Subalterna	Sepulturero	E	1	1	0
Subalterna	Operarios	E	6	4	2
<b>TOTAL</b>			<b>37</b>	<b>21</b>	<b>16</b>

## 2. Personal laboral:

a) FIJO			
Puesto	Plazas	C	V
Urbanismo			
Auxiliar Administrativo	1	0	1
Vías públicas			
Electricista	1	0	1
Oficial de Segunda	1	0	1
Asistencia Social Primaria			
Auxiliar Administrativo	1	0	1
Agente de Igualdad	1	0	1
Monitor de Educación	1	0	1
Educador	1	0	1
Funcionamiento de Centros de Enseñanza Secundaria			
Limpiadora	3	0	3

Servicios complementarios de educación			
Auxiliar Administrativo	1	0	1
Administración General de Cultura			
Limpiadora	1	0	1
Bibliotecas y archivos			
Auxiliar de Biblioteca	3	0	3
Promoción Cultural			
Jefe de Estudios	1	0	1
Profesores Escuela	10	0	10
Director de la Banda	1	0	1
Ocio y Tiempo libre			
Monitor	2	0	2
Docente	1	0	1
Promoción y Fomento del Deporte			
Monitor	4	0	4
Administración General de Turismo			
Informador	1	0	1
Guía-Azafata	1	0	1
Conserje	1	0	1
Administración General			
Alguacil	3	0	3
Administrativo	1	0	1
Auxiliar Administrativo	3	0	3
Limpiadora	3	0	3
Política Económica y Fiscal			
Auxiliar Administrativo	2	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>49</b>

Empleados públicos del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro:

CATEGORÍA	Nº DE PLAZAS	% TOTAL	SOBRE CUBIERTAS	VACANTES
FUNCIONARIOS	37	43.0%	21	16
LABORALES	49	57%	0	49
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	<b>100%</b>	<b>21</b>	<b>65</b>

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra la aprobación definitiva de los Presupuestos, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, sin que la interposición de recursos suspenda por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado.

Arenas de San Pedro, 30 de mayo de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.